

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

7900 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 21/2021. Suplemento de crédito n.º 1/2021.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 16 de noviembre de 2021, de aprobación de expediente de modificación presupuestaria n.º 21/2021, bajo la modalidad de suplemento de crédito n.º 1/2021, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería,

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Suplemento de Crédito	Créditos Finales
2021-151-609	URBANISMO. PROYECTOS	70.000,00 €	4.600,00 €	74.600,00 €
2021-1532-213	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE. VÍAS PÚBLICAS	30.000,00 €	10.000,00 €	40.000,00 €
2021-1623-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. TRATAMIENTO R.S.U.	80.000,00 €	21.000,00 €	101.000,00 €
2021-163-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. LIMPEZA VIARIA	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
2021-165-22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO	65.000,00 €	5.000,00 €	70.000,00 €
2021-17100-210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NAT. PARQUE Y JARD	13.000,00 €	5.000,00 €	18.000,00 €
2021-311-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. SALUD PÚBLICA	1.000,00 €	15.000,00 €	16.000,00 €
2021-320-609	OTRAS INVERSIOES. CERRAMIENTO AULA COLEGIO	3.500,00 €	1.200,00 €	4.700,00 €
2021-338-22607	FESTEJOS POPULARES	120.000,00 €	20.000,00 €	140.000,00 €
2021-338-22609	JUVENTUD. FESTEJOS POPULARES	35.000,00 €	10.000,00 €	45.000,00 €
2021-340-22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00 €	5.000,00 €	20.000,00 €
2021-340-22199	MANTENIMIENTO PISCINA	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
2021-340-632	EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES. TECHADO PÉRGOLA PISCINA	3.000,00 €	3.700,00 €	6.700,00 €
2021-920-623	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE. CLIMATIZACIÓN	2.000,00 €	3.400,00 €	5.400,00 €
2021-931-22708	SERVICIO DE RECAUDACIÓN	93.000,00 €	20.000,00 €	113.000,00 €
2021-934-22611	GESTIÓN DE DEUDA DE TESORERÍA	15.000,00 €	5.000,00 €	20.000,00 €
	TOTAL		138.900,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Suplemento de Crédito	Créditos Finales
2021-87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	-	138.900,00 €	138.900,00 €
	TOTAL		138.900,00 €	

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Blanca, 27 de diciembre de 2021.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.